

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

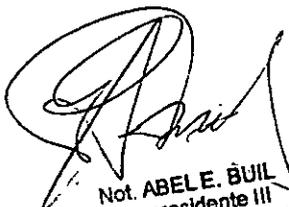
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

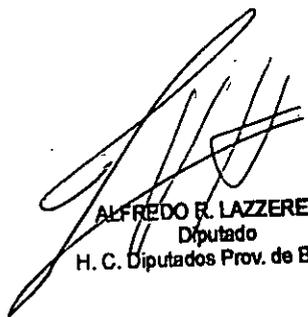
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

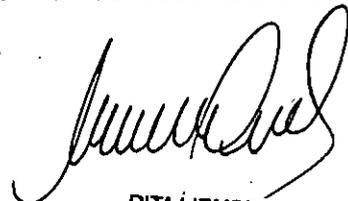
### Resuelve

Solicitar al Ejecutivo provincial, tenga a bien informar, a través del Organismo Gubernamental que corresponda:

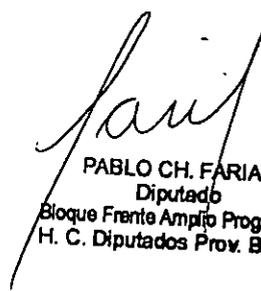
- 1 - El Presupuesto asignado en el Ejercicio 2012, a los caminos rurales y semirurales del Partido de Lincoln.
- 2 - Cuáles son las obras contempladas en dicho Ejercicio, en lo que respecta a caminos rurales y semirurales.
- 3 - Cuál es el avance de dichas obras y cuáles son las metas fijadas a la fecha.
- 4 - En el caso de incumplimiento: Cuáles son las sanciones aplicadas al Municipio de Lincoln y a los otros.
- 5 - Informar sobre la realización de inversiones que afecten la red secundaria de caminos y que no estén contempladas en el Ejercicio 2012.

  
Not. ABELE. BUIL  
Vicepresidente III  
de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

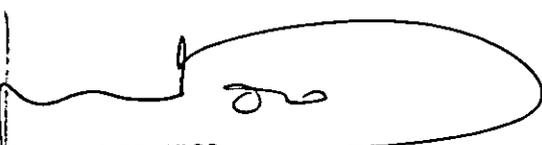
  
ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

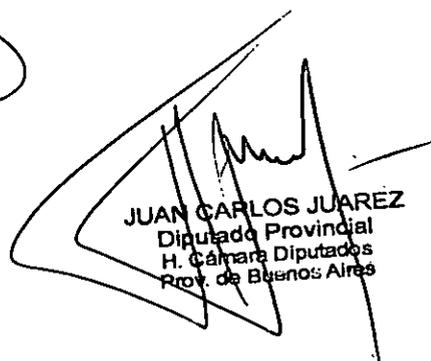
  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
MIRTA LASPIUR  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

El estado de deterioro en el que se encuentran los caminos vecinales del Partido de Lincoln, y que se agrava por las inundaciones que afectan la región, generan, que sea necesario, un control y seguimiento de las obras pautadas para el presente año.

La ley 13.010 asigna la responsabilidad de los caminos de tierra a los Municipios de la Provincia. Esto incluye los caminos secundarios provinciales de tierra bajo responsabilidad de Vialidad, previo a la firma de un convenio, que a esta altura todos han firmado.

Por otra parte, la responsabilidad de que los municipios cumplan con las pautas fijadas en la concreción de las obras de mejoramiento y apertura de caminos corre por cuenta de la Dirección Provincial de Vialidad, quien no sólo ejecuta la partida, sino que debe realizar un seguimiento y monitoreo de las mismas.

La movilización de los vecinos, por el mal estado de las rutas, pone una luz de alerta, exigiendo una pronta solución ya que afecta seriamente el transporte de mercaderías como el entorpecimiento de la correcta circulación vehicular.

El mal estado de estos caminos, hace peligrar a la familia linqueña que transita por los parajes y localidades del Partido, pero, también, hace peligrar la salida de la producción agropecuaria. Según lo expuesto por el titular de la Federación Agraria local, Guillermo Giannasi, "Este año, las lluvias, que superaron la media anual, potenciaron un problema existente y hoy la situación ya es de un absoluto caos; lamentablemente no hay una estrategia de cómo afrontar esto por parte del Municipio"

Sin caminos en buen estado, el productor rural ve afectado directamente el circuito de su producción, ya que depende de factores ajenos a él, para el traslado de sus productos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por todo esto, creemos que debe ser el Estado Provincial, quien debe garantizar, con todos sus mecanismos de control, que las obras se ejecuten realmente.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.